



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

### LICENCIA URBANÍSTICA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN PARA INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE

| 1. DATOS DEL SOLICITANTE          |           |     |           |
|-----------------------------------|-----------|-----|-----------|
| Nombre y Apellidos / Razón Social |           |     | CIF / NIF |
| Dirección                         |           |     |           |
| Código Postal                     | Municipio |     | Provincia |
| Teléfono                          | Móvil     | Fax | Email     |

| 2. DATOS DEL REPRESENTANTE        |           |     |           |
|-----------------------------------|-----------|-----|-----------|
| Nombre y Apellidos / Razón Social |           |     | CIF / NIF |
| Dirección                         |           |     |           |
| Código Postal                     | Municipio |     | Provincia |
| Teléfono                          | Móvil     | Fax | Email     |

| 3. DATOS DE NOTIFICACIÓN               |   |
|--|---|
| Persona a notificar:                   | Medio Preferente de Notificación                  |
| <input type="checkbox"/> Solicitante   | <input type="checkbox"/> Notificación en Papel    |
| <input type="checkbox"/> Representante | <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica |

| 4. DATOS DEL INMUEBLE   |                |             |
|-------------------------|----------------|-------------|
| Dirección:              |                | Nº          |
| Polígono:               | Parcela:       |             |
| Ref. Catastral:         |                |             |
| Fecha licencia anterior | Expediente N.º | Licencia Nº |



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

| 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR |   |
|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>   | Fotocopia del NIF o CIF según el titular sea persona física o jurídica respectivamente, y del representante legal en su caso (debiendo aportar fotocopia del poder de representación).  |
| <input type="checkbox"/>   | Copia de la escritura de propiedad, contrato de compraventa y/o de arrendamiento.   |
| <input type="checkbox"/>   | Recibo del abono del Impuesto Bienes Inmuebles (I.B.I.), del período anterior a la fecha de la solicitud, o de la declaración de alta a efectos del I.B.I. de naturaleza urbana.  |
| <input type="checkbox"/>   | <p>Certificación técnica, visada por el Colegio Profesional correspondiente o acompañada de declaración responsable de dicho técnico, que acredite según el caso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el supuesto de edificación existente sin que se hayan realizado obras de ampliación o modificación respecto al proyecto inicial, el certificado especificará expresamente este hecho, adjuntando planos acotados y superficiados de dicha edificación, y fotografías de todas sus fachadas. El certificado estará realizado por cualquier facultativo competente, y acreditará que el edificio, o en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieran el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que se solicita, y el cumplimiento de la normativa de habitabilidad y diseño.</li><li>• En el supuesto de edificación en el que se hayan realizado obras de ampliación o modificación respecto al proyecto inicial, se aportarán los certificados final de obra por la Dirección Facultativa. Si no se dispusiera de ellos, o no se hubiera tramitado la necesaria licencia municipal de edificación, el certificado estará realizado en este caso por Arquitecto o Arquitecto Técnico, y especificará expresamente respecto a las ampliaciones o modificaciones de la edificación, el cumplimiento de los requisitos básicos de utilización, accesibilidad y dotación, así como las exigencias de seguridad y habitabilidad aplicables en el momento de su construcción, y que hubieran posibilitado la obtención de la correspondiente licencia municipal de edificación, adjuntando planos acotados y superficiados de dicha edificación en su emplazamiento, y fotografías de todas sus fachadas. Además de ello, el certificado acreditará que el edificio, o en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina, el cumplimiento de la normativa de habitabilidad y diseño de aplicación, especificando la clasificación de suelo en que se ubica.</li></ul> |
| <input type="checkbox"/>   | Plano de situación referido al planeamiento vigente, y Plano de emplazamiento de la edificación sobre la parcela en cuestión.   |
| <input type="checkbox"/>   | Certificado de Eficiencia Energética, en caso de venta o arrendamiento de vivienda (RD 235/2013)  |
| <input type="checkbox"/>   | <p>Recibo del abono de los servicios de agua potable y electricidad del periodo anterior, o en su defecto, certificación de las compañías suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.</p> <p>En caso contrario deberá justificar la previsión suficiente de abastecimiento de agua potable, una adecuada gestión de los residuos, y un tratamiento adecuado de las aguas residuales que impida la contaminación del suelo.</p>   |
| <input type="checkbox"/>   | Para el caso de edificación existente que no disponga de licencia de construcción y/o licencia de primera ocupación, se aportará certificado de no infracción urbanística o documento que acredite la prescripción.   |
| <input type="checkbox"/>   | Resguardo acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente, que asciende a la cantidad de 100 euros.   |



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

### 6. SOLICITA

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación, se conceda la correspondiente licencia municipal de SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

### 7. PLAZO DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de UN MES, y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

### 8. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

En San Miguel de Salinas a ..... de ..... de .....

Firma del solicitante

Fdo. \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS**

**Ayuntamiento de San Miguel de Salinas**

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007